

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO FISCAL

4084 *Decreto de 12 de febrero de 2026, de la Fiscal General del Estado, por el que se nombra Fiscal Decano de la Sección Territorial de Monforte de Lemos a don Sergio Luis Gutiérrez Novoa.*

El 3 de febrero de 2026 el Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Lugo, remitió a la Inspección Fiscal escrito en el que propone la designación del abogado fiscal, don Sergio Luis Gutiérrez Novoa, como Fiscal Decano de la Sección Territorial de Monforte de Lemos (Fiscalía Provincial Lugo).

Hechos

Primero.

Con motivo del traslado por concurso de la anterior decana de la Sección Territorial de Monforte de Lemos, quedó vacante el cargo. Para cubrirlo, el Fiscal Jefe comunicó a todos los miembros de la plantilla que quien estuviera interesado debería formular la correspondiente solicitud. El único solicitante fue don Sergio Luis Gutiérrez Novoa, que además de ostentar la mayor antigüedad escalafonal en la referida Sección Territorial, asumió dicha función desde la ausencia de la anterior decana.

Segundo.

La propuesta ha sido elevada por el Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Lugo a la Fiscalía General del Estado, destacando su gran capacidad de trabajo, preparación técnica y alto grado de capacidad de coordinación y organización.

El Consejo Fiscal no formuló objeción a su designación (artículo 3.4, Real Decreto 437/1983).

Fundamentos

Primero.

El Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal dispone que los Fiscales Decanos de las Fiscalías serán nombrados mediante resolución dictada por el Fiscal General del Estado, a propuesta motivada del Fiscal Jefe respectivo. Igualmente exige que, para la cobertura de estos cargos y con carácter previo, se realice una convocatoria entre los Fiscales de la plantilla, así como que a la propuesta se acompañe relación de todos los fiscales que lo hayan solicitado con aportación de los méritos alegados (artículo 36.4). En el presente caso don Sergio Luis Gutiérrez Novoa ha sido el único solicitante.

Segundo.

Se han cumplido todos los trámites establecidos para proceder al nombramiento interesado. Asimismo, la propuesta del Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Lugo está suficientemente motivada y avala la idoneidad del candidato.

En consecuencia, vista la propuesta formulada, de conformidad con las previsiones del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal y haciendo propia la fundamentación de la propuesta, acuerdo:

Primero.

Nombrar a don Sergio Luis Gutiérrez Novoa Fiscal Decano de la Sección Territorial de Monforte de Lemos.

Segundo.

Notificar el presente Decreto a la Fiscal Superior de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Galicia y al Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Lugo, que trasladará copia del presente Decreto al fiscal interesado, poniéndolo en conocimiento de todos los fiscales de la plantilla y a la Dirección General para la Eficiencia del Servicio Público de Justicia.

Publíquese el presente Decreto en el «Boletín Oficial del Estado».

Recursos. Contra el presente Decreto, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cabe interponer en el plazo de un mes recurso potestativo de reposición, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante la Fiscalía General del Estado (C/ Fortuny, n.º 4, Madrid 28010) en los términos establecidos por el artículo 123 y concordantes de aquella Ley o, alternativamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, según lo establecido en el artículo 12.1.b) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de esta misma Ley.

Cumpliméntese lo acordado.

Madrid, 12 de febrero de 2026.—La Fiscal General del Estado, Teresa Peramato Martín.